



ANUNCIO SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL DEL IMSERSO

Por resolución de la Dirección General del IMSERSO, se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social (BALNEARIOS)

Podrán participar en este Programa:

- Los pensionistas de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, con sesenta o más años de edad.
- Ser beneficiario del Sistema de la Seguridad Social, con sesenta y cinco o más años de edad.
- Pensionistas de nacionalidad española, residentes en el extranjero.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de los establecimientos.
- Poder valerse por sí mismo.
- Precisar los tratamientos termales solicitados.

Hay turnos de 12 días (11 pernотaciones) y de 10 días (9 pernотaciones). Existen dos plazos para la presentación de las solicitudes:

- Para los turnos de los meses de **FEBRERO a AGOSTO** ambos inclusive, con prioridad en la adjudicación de plazas: **hasta el 10 de enero de 2020**
Para su inclusión, en el orden que corresponda, en la lista de espera de plazas: **hasta el 14 de mayo de 2020**
- Para los turnos de los meses de **SEPTIEMBRE a DICIEMBRE**, ambos inclusive, con prioridad en la adjudicación de plazas: **hasta el 15 de mayo de 2020**

Para su inclusión, en el orden que corresponda, en la lista de espera de plazas: **hasta el 30 de octubre de 2020**

Para una información más detallada sobre estos temas, podrán dirigirse al Centro de Servicios Sociales Municipales.

Teverga 2 de enero de 2020

